

Bases

Primera.—Es objeto de este concurso proveer en propiedad tres plazas de Jefe de Negociado consignadas en la plantilla con el grado retributivo trece y dotadas en el presupuesto con un emolumento básico de 73.260, con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda.—Podrán tomar parte en el concurso los Oficiales que ocupen plaza en plantilla de este Ayuntamiento y que cuenten en el escalafón respectivo con dos años de antigüedad cuando menos y se hallen en activo al publicarse la convocatoria.

Tercera.—El Tribunal calificador estará constituido, según el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de la siguiente forma:

Presidente. El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Abogacía del Estado de la provincia. Un representante del profesorado oficial. Un representante de la Dirección General de la Administración Local.

Cuarta.—Se establece la siguiente escala graduada de méritos por orden de preferencia:

A) De calificación reglada con sujeción al siguiente baremo:

- a) Antigüedad en la categoría de Oficial en plaza de propiedad, por cada año, 0,12 puntos.
- b) Probada competencia, laboriosidad, celo, eficacia y aptitud en el cumplimiento de los deberes funcionales, hasta 0,50 puntos.
- c) Título académico de grado superior, 1 punto.
- d) Título académico de grado medio, 0,50 puntos.

B) De apreciación discrecional con una valoración conjunta no superior a 0,25 puntos:

- a) Servicios extraordinarios.
- b) Los demás méritos, condiciones o circunstancias que acrediten los concursantes.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador.

Séptima.—El Tribunal valorará los méritos, condiciones y circunstancias de los concurrentes ateniéndose al orden de preferencia y al baremo que determina la base cuarta, y formulará la propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que ocupen los tres primeros puestos.

Octava.—La resolución de cuantas dudas e incidencias surgieren con respecto al desarrollo del concurso competirá al Tribunal, cuyas decisiones se adoptarán en todo caso por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otras delegaciones que las previstas, y si se produjera empate, decidirá la Presidencia.

Novena.—Para lo no previsto en las presentes bases se estará concretamente a lo que preceptúan los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11 y 12 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y las demás disposiciones de la misma que resultan aplicables.

Cornellá, 18 de septiembre de 1973.—El Alcalde, José María Ferrer.—6.482-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) referente a la oposición para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

Relación de aspirantes a la oposición para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

Admitidos:

D.ª Herminia Catalano Baragaño,
D. Adolfo Lluneza Fernández.

Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal calificador estará constituido como sigue:

Vocales: Don José González García, en representación de la Dirección General de Administración Local; doña Aquilina García Cabeza, y suplente, don Manuel Fernández Navés, en representación del profesorado oficial del Estado; don Sal-

vador Robles Merino, Secretario de la Corporación, actuando de Secretario del Tribunal el Jefe de Sección don Celso León Fernández.

Para la celebración del concurso se señalará el día decimosexto hábil, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez de la mañana y en estas Consistoriales.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos reglamentarios.

Sama de Langreo, 20 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Antonio García Lago.—11.511-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) referente al concurso para la provisión de una plaza de Subjefe de la Policía Municipal de este Municipio.

Relación de aspirantes al concurso para la provisión de una plaza de Subjefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Admitidos:

D. Pablo Sedano Salmerón.
D. Manuel Expósito García.
D. Manuel Ibáñez Cavero.

El Tribunal calificador queda constituido como sigue:

Presidente: Don Antonio García Lago, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Vocales:

Don José González García, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Fernando Fernández González, y suplente don Juan José Jauralde Pou, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Doña Aquilina García Cabeza, y suplente don Manuel Fernández Navés, en representación del profesorado oficial del Estado; don Arturo Miguel Ruiz, Jefe de la Policía Municipal; don Salvador Robles Merino, Secretario de la Corporación, actuando de Secretario el Jefe de Sección, don Celso León Fernández.

Se señala para la celebración del concurso el día decimosexto hábil, a las once de la mañana, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto se tendrá en cuenta la última inserción.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos reglamentarios.

Langreo, 20 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Antonio García Lago.—11.512-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Luarca referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Lista de admitidos definitivamente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Aspirante admitido

Don Carlos Cuervo Oria.

Excluidos

Ninguno.

Composición del Tribunal

Presidente: Don Román Suárez Blanco, Alcalde; don Luis Gómez Rodríguez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Doña Natalia de Miguel Prendes, Catedrático; suplente, doña Concepción Judado Serrano, Catedrático; don Carlos Blanco Bescós, Arquitecto; don Reinerio Hevia Camino, representante del Colegio Oficial de Aparejadores; don José González García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Antonio Castro López, de la Corporación; suplente: Don Luis Morilla Pérez, Jefe de Negociado.

El examen tendrá lugar el día 24 de octubre de este año en el salón de sesiones del Ayuntamiento y comenzará a las once horas:

Luarca, 21 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Román Suárez Blanco.—6.843-E.